San Lorenzo, 31 de Mayo de 2016.-

DICTAMEN Nº 007/2016/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: CD Nº 05/2016 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO (ID: 303293).-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa N° 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 031/2016 y 172/2016 de fecha 12/01/2016 y 24/02/2016 respectivamente, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 011/2016, de fecha 04 de Febrero de 2016, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, en un principio ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 19 de Abril de 2016, a las 10:00 horas. En dicha fecha no se completó la cantidad de sobres requeridos para la modalidad de Contratación Directa, por lo que de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y N° 805/2009, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres para el día 27 de Marzo del 2016. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la Oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de las siguientes firmas; **DATASYSTEMS SAECA, RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, IGC S.R.L.** y en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Administrativa y de la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, dejando constancia de que no se realizaron observaciones algunas por parte de los oferentes.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: En fecha 30/05/2016, se solicita a la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificados que acredite/n que el oferente cuenta como mínimo con 1 (un) técnico entrenado para los servicios de mantenimiento y reparación fotocopiadoras. El nivel deberá ser de Técnico superior en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.-
- Copia simple de los últimos 5 (cinco) contratos de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras en los últimos dos años (2014-2015).

Al respecto la citada firma presenta en tiempo y forma las documentaciones requeridas, las cuales serán analizadas en el trascurso del presente Dictamen.-

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se han verificado la oferta presentada respecto al suministro de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas Oferentes; **DATASYSTEMS SAECA, RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, IGC S.R.L.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.-

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

LOTE 1: MARCA CANON

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	IGC S.R.L.	7.235.000.-
2	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	8.731.500.-
3	DATASYSTEMS SAECA	24.591.000.-

LOTE 2: MARCA HP

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	1.572.500.-
2	IGC S.R.L.	4.101.000.-
3	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA

LOTE 3: MARCA EPSON

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	162.500.-
2	IGC S.R.L.	750.000.-
3	DATASYSTEMS SAECA	NO COTIZA

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentadas por las firmas **DATASYSTEMS SAECA, RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, IGC S.R.L..** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que teniendo en cuenta lo manifestado en el párrafo anterior del presente dictamen, y que para el Lote 1, la firma IGC S.R.L., es la firma que presenta el precio más bajo, se realiza el siguiente análisis en base a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que los miembros del directorio y/o representantes del oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad de las siguientes personas; Sr. CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA, con CI N° 2.352.339, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad; y Sra. NILDA GABRIELA VILLABA DE RIOS, con CI N° 1.863.392 no reportando éste ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad. Se adjuntan los reportes pertinentes del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses

Conclusión Inc. "a": ***En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que las mencionadas personas no se encuentran comprendida en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

Conclusión Inc. "b": ***En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula de Identidad de las mencionadas personas, no reportan información que los relacione con la función pública en la actualidad, por lo que se concluye que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Se adjunta los reportes correspondientes a las personas mencionadas precedentemente.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicar el mismo no incidiría en el orden de precios.-

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **IGC S.R.L.**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente al Lote 1.-

5.3 Que teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, y que para los Lotes 1 y 2, la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA,** es la firma que presenta el precio más bajo, se realiza el siguiente análisis en base a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;

Capacidad Legal: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el propietario de la firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del Sr. RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, con CI N° 4.382.797, no reportando éste, ninguna información que la relacione con el personal de la convocante o con la función pública en la actualidad. Se adjunta el reporte pertinente del SINARH.-

Inc. a; los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses

Conclusión Inc. "a": ***En cuanto a la citada disposición, este Comité expresa que la mencionada persona no se encuentra comprendida en el presente inciso de la Ley de Contrataciones Públicas, en atención a que no existe interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, teniendo en cuenta que no existe un relacionamiento personal, familiar, o de negocios con los funcionarios del INFONA, por lo que se concluye que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso "a" de la Ley 2051/03, por lo cual puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Inc. b; quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

Conclusión Inc. "b": ***En cuanto a la citada disposición, la misma se refiere a las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000, de la Función Pública. Al respecto, este Comité, en atención a que al ingresar en el SINARH, el número de Cédula de Identidad de la persona mencionada anteriormente, no reporta información que lo relacione con la función pública en la actualidad, por lo que se concluye que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 y puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-***

Se adjunta los reportes correspondientes a las personas mencionadas precedentemente.-

Experiencia: La citada firma presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que de aplicar el mismo no incidiría en el orden de precios.-

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente a los Lotes 1 y 2.-

6)RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y d e igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

6.1 Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 y 5.3** del presente dictamen, recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO"**; para el Lote 1, a la firma **IGC S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs.: 7.125.000.- (Guaraníes: Siete Millones, Ciento Veinticinco Mil.-) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 14.250.000.- (Guaraníes: Catorce Millones, Doscientos Cincuenta Mil.-) impuestos incluidos**.-; y para los Lotes 2 y 3, a la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, por un monto mínimo de **Gs.: 2.499.925.- (Guaraníes: Dos Millones, Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Novecientos Veinticinco.-) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 4.999.850.- (Guaraníes: Cuatro Millones, Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Ochocientos Cincuenta.-) impuestos incluidos**.-; y por un monto mínimo de **Gs.: 375.000.- (Guaraníes: Trescientos Setenta y Cinco Mil.-) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **Gs.: 750.000.- (Guaraníes: Setecientos Cincuenta Mil.-) impuestos incluidos,** respectivamente.-

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 1

CD N° 05/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

LOTE 1 ; MARCA CANON							DATASYSTEMS SAECA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	IGC S.R.L.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
1	81111812-002	Fotocopiadora, marca CANON, modelo IR2022N, serie N° (21)MZZ06974	Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	750.000	380.000	200.000
			Rodillo de alimentación de cassette	Unidad	1	Evento	40.000	10.000	50.000
			Rodillo de separación de cassette	Unidad	1	Evento	40.000	10.000	30.000
			Almohadilla de separación	Unidad	1	Evento	60.000	5.000	30.000
			Rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	40.000	5.000	30.000
			Unidad Reveladora	Unidad	1	Evento	920.000	280.000	75.000
			Rodillo de Transferencia	Unidad	1	Evento	80.000	35.000	120.000
			Unidad de fijación	Unidad	1	Evento	750.000	950.000	140.000
			Mano de Obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	Evento	80.000	15.000	120.000
			Sensor de Registro	Unidad	1	Evento	15.000	25.000	30.000
			Embrague de registro	Unidad	1	Evento	100.000	25.000	30.000
			brazo liberador de cartucho	Unidad	1	Evento	15.000	15.000	30.000
			Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	Evento	40.000	5.000	15.000
			Limpieza de rodillo de alimentacion y separacion	Unidad	1	Evento	40.000	5.000	15.000
			Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	Evento	40.000	5.000	15.000
			Limpieza interna del equipo	Unidad	1	Evento	40.000	2.500	15.000
			Limpieza varias en modo de servicio	Unidad	1	Evento	40.000	2.500	15.000
			Lubricación de engranajes y partes moviles que lo requieran	Unidad	1	Evento	40.000	2.500	15.000
			Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	Evento	40.000	2.500	5.000
TOTAL ITEM 1							3.170.000	1.780.000	980.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
2	81111812-002	Fotocopiadora, marca CANON, modelo IR1024, serie N° DQT03186	Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	550.000	280.000	120.000
			Rodillo de presion	Unidad	1	Evento	280.000	150.000	50.000
			Rodillo de fusor	Unidad	1	Evento	5.000	10.000	50.000
			Unidad Reveladora	Unidad	1	Evento	920.000	250.000	30.000
			Cuchilla	Unidad	1	Evento	280.000	25.000	30.000
			Rodillo magnetico	Unidad	1	Evento	300.000	10.000	30.000
			Cable Flat	Unidad	1	Evento	5.000	75.000	5.000
			Rodillo de registro	Unidad	1	Evento	3.000	15.000	10.000
			Rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Evento	5.000	15.000	10.000
			Rodillo de separación de cassette	Unidad	1	Evento	60.000	15.000	10.000
			Rodillo de alimentación	Unidad	1	Evento	40.000	15.000	10.000
			Pelicula de fusor	Unidad	1	Evento	450.000	280.000	250.000
			Brazo de union puerta lateral	Unidad	1	Evento	10.000	5.000	15.000
			Engranaje de Unidad reveladora	Unidad	1	Evento	12.000	15.000	5.000
			Puerta Lateral	Unidad	1	Evento	45.000	5.000	15.000
			Mano de Obra por sustitución de repuestos	Unidad	1	Evento	80.000	10.000	80.000
			Rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	3.000	5.000	10.000
			Rodillo de alimentación	Unidad	1	Evento	3.000	25.000	10.000
			Unidad de Fusor	Unidad	1	Evento	750.000	2.000	180.000
			Bandeja de documentos	Unidad	1	Evento	5.000	2.000	15.000
			Base del ADF	Unidad	1	Evento	5.000	650.000	15.000
			Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	Evento	40.000	2.500	5.000
TOTAL ITEM 2							3.851.000	1.861.500	955.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
3	81111812-002	Impresora Laser Color Marca : CANON Modelo: LBP-5970, Serie N° VDY945921	amarillo	Unidad	1	Evento	2.200.000	450.000	450.000
			Unidad de cilindro magenta	Unidad	1	Evento	2.200.000	450.000	450.000
			Unidad de cilindro cyan	Unidad	1	Evento	2.200.000	450.000	450.000
			negro	Unidad	1	Evento	2.200.000	450.000	450.000
			Bandejas varias	Unidad	1	Evento	150.000	280.000	250.000
			Tarjeta controladora	Unidad	1	Evento	4.600.000	750.000	330.000
			Unidad de fusor	Unidad	1	Evento	2.200.000	980.000	1.230.000
			Rodillo de presion	Unidad	1	Evento	330.000	450.000	800.000
			Correa de transporte de imagen	Unidad	1	Evento	1.080.000	650.000	120.000
			separacion	Unidad	1	Evento	60.000	45.000	150.000
			Rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Evento	60.000	45.000	220.000
			Rodillo de alimentacion	Unidad	1	Evento	60.000	45.000	220.000
			preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	150.000	30.000	100.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	80.000	15.000	80.000
TOTAL ITEM 3							17.570.000	5.090.000	5.300.000
TOTAL GENERAL (ITEM 1 AL 3)							24.591.000	8.731.500	7.235.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 2
CD N° 05/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

LOTE 2 ; MARCA HEWLETT PACKARD							DATASYSTEMS SAECA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	IGC S.R.L.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MENTINIENTO Y REPARACION						
1	81111812-002	Impresora a chorro de tinta, marca HP Deskjet 6940, serie Nº MY8AVCK6FC	limpieza de reservorio de tintas	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			lubricación de partes moviles	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			limpieza externa e interna	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cablibración de cabezales de impresión	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Verificación de Placa electronica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación de la Placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Reparación de la placa de cabezal	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de placa de cabezal	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio de canstilla portacartucho	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Servicio total del service station	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio demotores	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Cambio de encoder	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Cambio del disco de medida de fijación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación de la fuente	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Cambio de la fuente	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio de flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
		TOTAL ITEM 1					-	47.500	395.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
2	81111812-002	Impresora multifuncion, marca HP officejet 6500, serie Nº MY977212KT	limpieza de reservorio de tintas	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			lubricación de partes moviles	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			limpieza externa e interna	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cablibración de cabezales de impresión	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	80.000
			Verificación de Placa electronica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	1.000
			Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación de placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Reparación de placa de cabezal	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	120.000
			Cambio de placa de cabezal	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	200.000
			Cambio de canastilla porta cartucho	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Servicio total del service station	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio demotores	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de encoder	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de disco de medida de fijación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	10.000
			Reparación de la fuente	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de la fuente	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	20.000
			Cambio de lámpara escáner	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de rodillo escáner	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	35.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
TOTAL ITEM 2							-	52.500	881.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
3	81111812-002	Impresora Multifunción Laser, marca HP, modelo 2727NF, serie Nº CNG8B4GP39	Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	10.000
			Limpieza externa e interna	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	75.000	60.000
			Cambio del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	160.000
			Reaparación de la placa	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de la placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	100.000
			Reparación de placa de función específica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	10.000
			Cambio de la placa de función específica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	20.000
			Reparación de la fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	50.000
			Cambio de Flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio de Kit de mantenimento completo	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	250.000	300.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	50.000
TOTAL ITEM 3							-	350.000	865.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
4	81111812-002	Impresora, marca HP, modelo LaserJet CP2025DN-AR, serie Nº CNHIS453447	Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Limpieza externa e interna	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	75.000	60.000
			Cambio del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	220.000	80.000
			Reaparación de la placa	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de la placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	305.000
			Reparación de placa de función específica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio de la placa de función específica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	35.000
			Reparación de la fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de Flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	15.000
			Cambio de Kit de mantenimento completo	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	450.000	320.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	20.000
TOTAL ITEM 4							-	767.500	980.000
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
5	81111812-002	Impresora Laser monocromática, marca HP, modelo LaserJet p2055dn, serie Nº CNCGB62600	Limpieza del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Lubricación de partes	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Limpieza externa e interna	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	75.000	5.000
			Verificación de placa electronica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Cambio del fusor	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	150.000
			Reparación de placa	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
			Cambio de la placa madre	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	200.000
			Reparación de la placa de función específica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	40.000
			Reparación de la fuente alimentación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Cambio de flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	25.000
			Cambio de Kit de mantenimento completo	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	250.000	400.000
			Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	10.000
TOTAL ITEM 5							-	355.000	980.000
TOTAL GENERAL (ITEM 1 AL 5)							-	1.572.500	4.101.000

OBS.: SE CORRIGE EL MONTO TOTAL DEL ITEM 2 Y EL MONTO TOTAL DEL LOTE 2

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 3
CD N° 05/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

LOTE 3 ; MARCA EPSON							DATASYSTEMS SAECA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	IGC S.R.L.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						
1		Impresora matricial, marca EPSON, modelo DFX 9000, serie Nº GKK0015089	Diagnostico	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Limpieza general externa e interna, lubricación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	5.000
			Reparación de cabezal de impresión	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	45.000	120.000
			Cambio de cabezal de impresión	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	180.000
			Reparación de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	30.000
			Reparación de placa mecanica	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	120.000
			Reparación de placa de cabezal	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	65.000	80.000
			Reparación de motores	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	15.000	30.000
			Reparación de engranajes	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	20.000
			Reparación de sensores	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	20.000
			Cambio de flat	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	2.500	60.000
	81111812-002		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	15.000	50.000
TOTAL ITEM 1							0	162.500	750.000
TOTAL GENERAL (ITEM 1)							0	162.500	750.000

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E; Documentos de la Oferta: IGC S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**No aplica**	**No aplica**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No aplica**	**No aplica**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* f)	**No aplica**	**No aplica**
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	**No aplica**
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los	X	

Anexo E; Documentos de la Oferta: IGC S.R.L.

representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No aplica**	**No aplica**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	**No aplica**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificaciones: El oferente deberá presentar la documentación (certificados) que acredite/n que el oferente cuenta como mínimo con 1 (un) técnico entrenado para los servicios de mantenimiento y reparación fotocopiadoras. El nivel deberá ser de Técnico superior	X	

Anexo E; Documentos de la Oferta: IGC S.R.L.

en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.-		
Copia simple de los últimos 5 (cinco) contratos de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras en los últimos dos años (2014-2015).	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 26/05/2016
Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1863392		

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 26/05/2016

Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2352339	

Año	Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E; Documentos de la Oferta: RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	**No aplica**
f)		
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**	**No aplica**

Anexo E; Documentos de la Oferta: RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	**No aplica**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No aplica**	**No aplica**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	**No aplica**

Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E; Documentos de la Oferta: RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificaciones: El oferente deberá presentar la documentación (certificados) que acredite/n que el oferente cuenta como mínimo con 1 (un) técnico entrenado para los servicios de mantenimiento y reparación fotocopiadoras. El nivel deberá ser de Técnico superior en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.-	X	
Copia simple de los últimos 5 (cinco) contratos de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras en los últimos dos años (2014-2015).	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

2016

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 01/06/2016

Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4382797		

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E; Documentos de la Oferta: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**No aplica**	**No aplica**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No aplica**	**No aplica**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* f)	**No aplica**	**No aplica**
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	**No aplica**
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Anexo E; Documentos de la Oferta: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No aplica**	**No aplica**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	**No aplica**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple

Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E; Documentos de la Oferta: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Certificaciones: El oferente deberá presentar la documentación (certificados) que acredite/n que el oferente cuenta como mínimo con 1 (un) técnico entrenado para los servicios de mantenimiento y reparación fotocopiadoras. El nivel deberá ser de Técnico superior en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.-	X	
Copia simple de los últimos 5 (cinco) contratos de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras en los últimos dos años (2014-2015).	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".